



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Agricultura
"Año de la Innovación y la Competitividad"

RESOLUCION No. RES-MARD-2019-59

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004.

VISTO: El Decreto No.130-05, de fecha 25 de febrero de 2005, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTO: El Decreto No.486-12, de fecha 21 de agosto de 2012, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA: La Norma Nortic A3 2014, sobre publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, de fecha 22 de enero del 2014.

VISTA: La Resolución No.63-2013, de fecha 28 de agosto de 2013, que crea el Comité Administrador de los Medios Web del Ministerio de Agricultura (CAMWEB).

VISTA: La Resolución No.RES-MA-2016-06, de fecha 19 de abril de 2016, que reestructura el Comité Administrador de los Medios Web del Ministerio de Agricultura (CAMWEB).

VISTO: El Acápito (f), del Artículo 3, de la Ley No.8, de fecha 8 de septiembre de 1965, que faculta al Ministro de Agricultura a "establecer la organización y las modificaciones pertinentes en la estructura interna del Ministerio a su cargo".

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo Primero.: Se modifica la No.RES-MA-2016-06, de fecha 19 de abril de 2016, que reestructura el Comité Administrador de los Medios Web del Ministerio de Agricultura (CAMWEB), para que en lo adelante esté integrado por los siguientes funcionarios:

.../...



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Agricultura
"Año de la Innovación y la Competitividad"

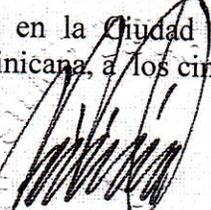
RESOLUCION No. RES-MARD-2019-59

- a) **Ing. Leandro M. Mercedes R.**, Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuarias, o quien él delegue, en representación de quien suscribe.
- b) **Ing. Wadía Chantal Ordehi González**, Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, como responsable del levantamiento de la información y del análisis de la misma, así como de la priorización de la información reutilizable.
- c) **Ing. Carlos Segura Soler**, Director del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, como asesor técnico del comité, en cuanto a los diferentes sistemas de información y bases de datos.
- d) **Dra. Mayra Cochón Trujillo**, Directora del Departamento Jurídico, como asesora en materia legal del comité sobre leyes, normas, políticas o reglamentos de cada una de las informaciones a publicar.
- e) **Lic. Olga Almánzar**, Directora del Departamento de Comunicaciones, como asesora técnica y responsable de mantener la coherencia entre la información reutilizable publicada y el contenido o línea comunicacional de los distintos medios Web.

Artículo Segundo.: El Comité Administrador de los Medios Web del Ministerio de Agricultura (CAMWEB), continuará ejerciendo las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de selección y apertura de los datos del organismo, de acuerdo a las normas y ordenamientos establecidos.
- Velar porque los datos de la institución estén publicados en el portal web www.datos.gob.do con la periodicidad establecida, así como en cualquier otro medio web que el organismo utilice para la publicación de su información reutilizable.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


Osmar C. Benítez
Ministro de Agricultura

